

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 26 febrero 1914.)

#### SECCION QUINTA

##### Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Este Ayuntamiento, en cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se emitió el empréstito para la adquisición del Nuevo Mercado, acordó, en la sesión celebrada en 13 del actual, proceder al sorteo para la amortización de doce títulos de 500 pesetas y ciento veinte de 50 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 10 del próximo mes de marzo, a las once horas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 23 de febrero de 1914.—El Presidente, A. Palomar de la Torre.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

##### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad abre un nuevo concurso por término de ocho días,

que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para proveer con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina, una plaza de recaudador encargado de llevar a efecto la cobranza del arbitrio de inquilinato.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de febrero de 1914.—A. Palomar de la Torre.

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RELACIÓN de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

##### Recibidos el día 27.

###### Alagón.

###### Sección 1.ª

Presidente, José María de la Peña  
 Suplente, Francisco Andrés Puri  
 Adjunto, Sixto Gómez Domingo  
 Idem, José Carnicer Ibáñez  
 Suplente de Adjunto, Angel Lasheras Aliaga  
 Idem de íd., Pedro Casabona Cunchillos

###### Sección 2.ª

Presidente, Tomás Arnaudás Pelegrín  
 Suplente, Tomás López Calvo  
 Adjunto, Faustino López Ayestarán  
 Idem, Benito Ordóñez Murillo

Suplente de Adjunto, Basilio Sierra Santa Bárbara

Idem de id., Ignacio Oristué Beset

**Aniñón.**

*Sección 1.ª*

Presidente, Andrés Galán Galán

Suplente, Manuel Martínez Alejandro

Adjunto, Ricardo Espeita Marín

Idem, León Mateo Vieioso

Suplente de Adjunto, Zacarías Alejandro Nuño

Idem de id., Cesáreo Yagüe Ciria

*Sección 2.ª*

Presidente, Pedro Rodrigo Marín

Suplente, José Torrijo Gasca

Adjunto, Cesáreo Lassa Nuño

Idem, José Torrijo Torrijo

Suplente de Adjunto, Jorge Abad Solanas

Idem de id., Manuel Sebastián García

**Biel.**

Presidente, Mariano Biesa Pérez

Suplente, Angel Navarro Quintana

Adjunto, Manuel Marco Bonaluque

Idem, Sebastián Marco Pueyo

Suplente de Adjunto, León Alastuey Bielsa

Idem de id., José Aguas Gállego

**Bureta.**

Presidente, Manuel Martínez Berdejo

Suplente, Lucas Sierra Pellicer

Adjunto, Mariano Martínez Rodríguez

Idem, Carmelo Sánchez Martínez

Suplente de Adjunto, Nicanor Castellot Martínez

Idem de id., Cecilio Martínez Sánchez

**Cabolafuente.**

Presidente, Juan Antonio Pérez Carretero

Suplente, Pascual Benito Castejón

Adjunto, Pedro Arguedas Monge

Idem, Buenaventura Atance Mateo

Suplente de Adjunto, Cesáreo Urraca Ruiz

Idem de id., José Román Pallá

**Cosuenda.**

Presidente, Casimiro Pescador Redondo

Suplente, Fermín Tejero López

Adjunto, José Bernad Rubio

Idem, Alberto Anadón Soguero

Suplente de Adjunto, Manuel Wanreich Gil

Idem de id., Ruperto Sáenz de Buruaga

**Escó.**

Presidente, Pedro Jiménez Ribera

Suplente, Pedro Solano Sánchez

Adjunto, Aniceto Escobar Ansó

Idem, Saturnino Pérez Navarro

Suplente de Adjunto, Lesmes Andrés Araguas

Idem de id., Jorge Martínez Momó

**Farlete.**

Presidente, Agustín Fustero Fustero

Suplente, Mariano Sánchez Vallés

Adjunto, Evaristo Alfranca Abadía

Idem, Felipe Alierta Jaso

Suplente de Adjunto, Benito Lasheras Duarte

Idem de id., Enrique Orduña Alierta

**Fombuena.**

Presidente, Jacinto Mainar Roche

Suplente, Matías Laplaza Simón

Adjunto, Macario Hernando Gracia

Idem, Pascual Mayoral Domingo

Suplente de Adjunto, Juan Hernández García

Idem de id., Manuel García Pérez

**Fuendejalón.**

Presidente, Joaquín Rodríguez Moreno

Suplente, Domingo Diago Cuartero

Adjunto, Elías Pueyo Sopena

Idem, Santiago Rubio Cuartero

Suplente de Adjunto, Anastasio Pradilla Gil

Idem de id., Constantino Rodrigo Tolosa

**Gotor.**

Presidente, Hermenegildo Sevilla Gregorio

Suplente, Baldomero Marín Forcén

Adjunto, Jerónimo del Saz Gómez

Idem, Martín Cimorra Marín

Suplente, Juan Sebastián Tobajas

Idem de id., Benito Rubio Marín

**Isuerre.**

Presidente, Julián Puyol Lobera

Suplente, Rafael Mayayo Anaya

Adjunto, Mariano Ferrández Aranz

Idem, Cirilo López Glaria

Suplente de Adjunto, Adrián Pallarés Mayayo

Idem de id., Manuel Pérez Mayayo

**Manchones.**

Presidente, Miguel Gil Lobera

Suplente, Francisco Pérez Oria

Adjunto, Manuel Pardillos Madrona

Idem, Francisco Andrés Martínez

Suplente de Adjunto, Domingo Pardillos Ma-

drona

Idem de id., Fermín Blasco Aranda

**Montón.**

Presidente, Venancio Carrasco Herranz

Suplente, Francisco Simón Valenzuela

Adjunto, Clemente Franco Martínez

Idem, Ignacio Muñoz Lorente

Suplente de Adjunto, Francisco Simeón Valen-

zuela

Idem de id., Juan Antonio Simeón Valenzuela

**Munébrega.**

Presidente, Fernando Beltrán Ramírez

Suplente, Venancio Bueno Ramón

Adjunto, Vicente Bueno Lajusticia

Idem, Miguel Bueno Hernando

Suplente de Adjunto, Bernardino Villar Pérez

Idem de id., Adoración Ustero Lacruz

**Oseja.**

Presidente, Faustino García Pérez

Suplente, Antonio Pérez Pérez

Adjunto, Ramón Aznar Aznar

Idem, Miguel Aznar Diestre

Suplente de Adjunto, Roque Lezcano López

Idem de id., Sixto López García

**Samper del Salz.**

Presidente, José Alconchel Puerto  
 Suplente, Nicolás Miranda Gómez  
 Adjunto, Joaquín Fortún Moliner  
 Idem, Antonio Lahoz Izquierdo  
 Suplente de Adjunto, Tomás Lahoz Izquierdo  
 Idem de id., Clemente Gómez Lahoz

**Tabuena.**

Presidente, Mariano Cuartero Lanzán  
 Suplente, Benito Sancho Sancho  
 Adjunto, Cirilo Sancho Sancho  
 Idem, Gabino Araus Gascón  
 Suplente de Adjunto, Nicolás Gómez Tapia  
 Idem de id., Melchor Calvete Sancho

**Tiermas.**

Presidente, Vicente Ortiz Bagüés  
 Suplente, Felipe Ripalda Pasquel  
 Adjunto, José María López Villa  
 Idem, Pedro Mancho Barriain  
 Suplente de Adjunto, Eustaquio Laplaza Boral  
 Idem de id., Miguel Laplaza Bozal

**Torralba de Ribota.**

Presidente, Manuel Cabeza Rubio  
 Suplente, Sebastián Yagüe Aznar  
 Adjunto, Juan Aparicio López  
 Idem, Félix Barranco Taira  
 Suplente de Adjunto, José Barranco Ibáñez  
 Idem de id., Domingo Condón García

**Torrecilla de Valmadrid.**

Presidente, Andrés Hasta López  
 Suplente, José Montanel Gracia  
 Adjunto, Francisco Hasta López  
 Idem, Martín López Hasta  
 Suplente de Adjunto, Francisco Burdío Tena  
 Idem de id., Santos López Royo

**Torrelapaja.**

Presidente, Aniceto Alonso López  
 Suplente, Andrés Sanz Alcaide  
 Adjunto, Calixto Sancho Martínez  
 Idem, Pedro Sanz Pérez  
 Suplente de Adjunto, Julio Lozano Llorente  
 Idem de id., Sandalio Jimeno Gómez

**Velilla de Ebro.**

Presidente, Mariano Sancho Gracia  
 Suplente, Pedro Tella Biel  
 Adjunto, Agustín Larroiz Laborda  
 Idem, Félix López  
 Suplente de Adjunto, Manuel Piñol Sorrosal  
 Idem de id., Luis Puyoles Contiente

**Villadoz.**

Presidente, Jacinto Navarro Ramo  
 Suplente, Mamés Gutiérrez Pellejero  
 Adjunto, Dionisio Valero Herrero  
 Idem, Cipriano Alvarez Bernal  
 Suplente de Adjunto, Antonio Funes Antón  
 Idem de id., Raimundo Muñoz Minguillón

**Villafeliche.**

Presidente, José Franco Ormad  
 Suplente, Tomás Sebastián Santos

Adjunto, Mariano Lone García  
 Idem, Alejandro Esteban Ubalde  
 Suplente de Adjunto, Andrés Sebastián Esteban  
 Idem de id., Francisco Ormad Pérez

**Villarreal.**

Presidente, Santos Agustín Calvo  
 Suplente, Rafael Valenzuela Felipe  
 Adjunto, Vicente Muñoz López  
 Idem, Emilio Majarena Gonzalvo  
 Suplente de Adjunto, Manuel Ferrer Cebollada  
 Idem de id., Pablo Julián Carrato  
 Zaragoza, 27 de febrero de 1914.— El Presidente, Ramón de las Cagigas.— El Secretario, José Vidal.

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA**

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Publicado el proyecto de Escalafón para el bienio de 1908-1909, han presentado reclamaciones en el plazo reglamentario los Maestros: D. Vicente Arbea, de Tiermas, que justifica tener diez días más de servicios de los que se le asignaban, por lo que se le deben de consignar en el definitivo 29 años, 11 meses y 11 días, en vez de los 29-11-1 con que aparece en el proyecto.

D. Eugenio Alvarez, que reclama no haber sido incluido en la 2.ª categoría, a pesar de contar con tres votos de gracias de Junta provincial, de los que aun no ha hecho uso. Estando los votos de gracias de Junta provincial y de Junta local incluidos en el mismo caso 2.º, sin más distinción que la de ser necesarios cuatro de Junta local y sólo dos de la Provincial, se ha creído y se sigue creyendo por el que suscribe ser lo justo legalmente anteponer nueve de Junta local y tres de Provincial, que no harían más que seis de la Local, por lo que se propone a D. Alfredo Alesón y se deja en la tercera clase al recurrente.

D. Mateo Pellicer Martínez, de Albeta, reclama ser incluido en la 3.ª categoría, por llevar una antigüedad de 23 años, 8 meses y 17 días, mayor que la de algunos ascendidos. Aun cuando la antigüedad que en el Proyecto se le asignaba al recurrente de 21-6-14 era la consignada, sin protesta del interesado, en el Escalafón definitivo para el bienio 1906-1907; examinado su expediente personal, resulta tener una antigüedad de 23 años, 8 meses y 15 días, con la que se le debe adjudicar en el definitivo el número 61 de la 3.ª clase, pasando D. Domingo Gómez a ocupar el número 63 con 23-3-19; don José Aguado Sigüés, al 65 con 23-3-7; D. Julián

Martínez, al 67 con 23-1-15, y D. Bonifacio Huerta, al 69 con 22-11-25.

D. José Cortés Marco reclama por no haber sido colocado en 3.<sup>a</sup> clase y delante de los señores Tena, Ferrando, Andrés y Huerta, por tener, según dice, mayor antigüedad que los citados Maestros. En cuanto a los tres primeros, olvida el recurrente la regla 1.<sup>a</sup>, párrafos 2.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> de la Real orden de 4 de abril de 1882, que dice:

«2.<sup>o</sup> Corriéndose la escala entre los que dentro de cada clase ocupen lugar posterior a las vacantes; y

«4.<sup>o</sup> Los Maestros y Maestras más antiguos de la 4.<sup>a</sup> clase ingresarán en los últimos números de la tercera; y en lo que hace relación al último examinado, el expediente del Sr. Cortés aparece con 22 años, 10 meses y 5 días, antigüedad menor que la de 22-11-25 que tiene el número 69 de la 3.<sup>a</sup> clase. Se le debe asignar el número 1 de la 4.<sup>a</sup> clase.

D. Victoriano Gómez reclama tener 15 días de servicios más que D. Enrique Soria, a quien en el Proyecto se le asignaba el número 69 con 22 años, 6 meses y 18 días. Agregados los 15 días más, suman 22-7-3, menor que 22 años, 11 meses y 25 días que tiene el que ahora ocupa el número 69. Procede colocarle en el número 2 de la 4.<sup>a</sup> categoría, antepuesto a don Enrique Soria, contra el que protesta.

Las demás reclamaciones se refieren al número que en la 4.<sup>a</sup> clase deben ocupar, por equivocación en el cómputo de servicios o por olvido de inclusión. Pertenecen a los señores D. Miguel Carod, de Velilla de Ebro; D. Marcelino Garray, de Longares; D. Urbano Blasco, de Letux, y D. Victoriano Andrés, de Jarque. Compulsados sus servicios con los expedientes personales, debe asignárseles el número 20 con 17-5-14; el núm. 42 con 12-6-0; el núm. 57 con 9-7-0 y el núm. 78, con 5-9-0.

#### Maestras.

Reclama D.<sup>a</sup> Guadalupe Aznar, de Farlete, número 18 de la 3.<sup>a</sup> categoría, porque se le asigna una antigüedad menor de la que tiene. Compulsado su expediente, se ve que debe asignársele una antigüedad de 18 años, 8 meses y 20 días, que es la que le corresponde.

D.<sup>a</sup> Antonia Figuera Cusiolls reclama por no habersele colocado en 3.<sup>a</sup> clase, turno de mérito, a pesar de hallarse comprendida en el caso 2.<sup>o</sup> y de haber quedado ya en el bienio anterior excluída por falta de vacante. No se puede te-

ner en cuenta su reclamación, porque para ingresar en dicho turno precisa solicitarlo, y la reclamante no lo ha hecho en el presente bienio.

D.<sup>a</sup> Dolores Soriano reclama por no haberla incluido en la 3.<sup>a</sup> clase, a pesar de llevar mayor antigüedad que algunas de las ascendidas. En el Proyecto se le asignaban 22 años y 1 mes. Vista la reclamación y compulsado su expediente personal, resulta llevar una antigüedad de 26-9-29, por lo que procede colocarla en el número 33, pasando a ocupar el número 35 D.<sup>a</sup> Clara Soriano; el 37 D.<sup>a</sup> Victoria García; el 39 D.<sup>a</sup> Simona Paulas, y el 41 D.<sup>a</sup> Concepción Cequiuel, y quedando D.<sup>a</sup> Faustina Moreno con el número 3 de la 4.<sup>a</sup> categoría.

D.<sup>a</sup> Felisa Rubio, D.<sup>a</sup> Julia Paradero, D.<sup>a</sup> Felisa Laguna, D.<sup>a</sup> Concepción Ponce, D.<sup>a</sup> Leandra Majón, D.<sup>a</sup> Florencia Baranguán, D.<sup>a</sup> Pabla García, D.<sup>a</sup> Venancia Cano, D.<sup>a</sup> Delfina Bueno y D.<sup>a</sup> Patricia Poza reclaman contra el cómputo de servicios que se les asignan y colocación que en la cuarta clase les corresponde. Compulsados sus expedientes personales, se hacen las correcciones solicitadas, y se les asigna el lugar que por su antigüedad les corresponde en los números 5, 15, 32, 40, 41, 66, 94, 111, 128 y 140.

Zaragoza, 12 de enero de 1914. — El Jefe de la Sección, Nicolás Tello.

\*\*\*

#### INFORME

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36, apartado 3.<sup>o</sup>, del Real decreto de 5 de mayo de 1913, esta Inspección ha informado detenidamente el proyecto de Escalafón de Maestros y Maestras de la provincia de Zaragoza para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1908-1909, confeccionado por la Sección de 1.<sup>a</sup> enseñanza, así como las reclamaciones presentadas al mismo, y encontrando aquél ajustado en todo a las prescripciones vigentes y éstas resueltas de conformidad con la más estricta justicia, cree que procede otorgarle la aprobación y autorizar a la Sección para que lo publique con carácter definitivo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1914.—El Inspector Jefe provincial, Enrique Marzo Castro.

\*\*\*

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESCALAFÓN definitivo que ha formado esta Sección, para el pago del aumento gradual de sueldo en el bienio 1908-1909, después de examinadas y resueltas las reclamaciones presentadas al Proyecto de 23 de septiembre de 1913, inserto en el BOLETÍN OFICIAL del 27 del mismo mes, número 230.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1º ENERO DE 1908			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
<b>MAESTROS</b>						
<b>Primera clase.</b>						
1	D. Manuel Ibáñez Fernández	Cervera de la C.	42	10	5	
2	Juan Jimeno Moreno	Magallón	51	8	24	
3	Felipe Baselga	Montón	41	3	10	
4	Juan Narro Alonso	Tarazona	38	7	10	
5	Gregorio Millán	Paracuellos de la R.	41	5	6	
6	Luis Pérez Martínez	Calatayud	51	3	23	
7	Manuel María Miguel	Almonacid de la C.	40	9	»	
8	Ildefonso Aguado Legido	Carenas	38	8	25	
9	Pedro Gil Lecha	Piedratajada	39	10	20	
10	Francisco de P. Carreras	Caspe	38	8	1	
11	Alejandro Bayarta	Uncastillo	39	6	29	
12	Guillermo Fatás Montes	Zaragoza	19	»	21	
13	Juan López Abad	Idem	»	»	»	
14	Vicente Arbea	Tiermas	29	11	11	Derecho preferente. Por lo que expresa el informe.
<b>Segunda clase.</b>						
1	D. Manuel Justo Alcaine	Sobradiel	36	11	20	
2	Rogelio Rivas Herranz	Zaragoza	22	11	26	
3	Marcelino López Ornat	Idem	36	5	29	Pasa del escalafón de mérito.
4	Agustín Garasa Gil	Urriés	35	8	24	
5	Francisco Marco	Isuerre	35	8	29	
6	Bernardo Llera	Ateca	32	8	1	
7	Manuel Cortés	Zaragoza	34	1	14	
8	Dionisio García Martínez	Boquiñeni	30	8	19	
9	Julián Martínez Ojuel	Castejón de las A.	33	1	25	
10	Doroteo Tardós	San Mateo de G.	31	3	»	
11	Vicente Alcázar	Tarazona	32	11	18	
12	Mariano Pargada Ayala	Pedrola	25	7	»	
13	Miguel Arribas	Salillas de Jalón	32	9	7	
14	Emilio Ruiz	Bélmonte	15	6	3	Por lo que expresa el informe.
15	Andrés Mariscal	Clarés	32	8	3	
16	Juan Mateo de la Monja	Aranza de Moncayo	18	4	11	Por lo que expresa el informe.
17	Manuel Barcos	Ruesta	31	9	5	
18	Ricardo González	San Juan de M.	18	4	26	Por lo que expresa el informe.
19	Clemente Pérez	Cariñena	31	5	4	
20	Manuel Guiral	Brea	23	7	24	Por lo que expresa el informe.
21	Mariano Gutiérrez	Los Fayos	30	7	29	Pasa de la tercera.
<b>Tercera clase</b>						
1	D. Francisco Martínez de Blas	Calatorao	30	4	9	
2	Cándido Francisco Sánchez	Fuentes de Ebro	26	3	7	
3	Tomás Fondevilla	Villafranca de Ebro	29	11	4	
4	José María Cuartero	Farasducés	23	1	3	
5	Pedro Uhalte	El Frago	29	11	2	
6	Pedro Royo Zuriguel	Caspe	29	10	16	
7	Vicente Hernando	Bárboles	29	9	1	
8	Pedro García García	Bubierca	30	6	7	
9	Joaquín Navarro	Miedes	29	8	23	
10	Sebastián García	Malón	25	7	13	
11	Medardo Ros	Plasencia de Jalón	29	4	18	
12	Francisco Godoy	Moyuela	16	10	24	
13	Manuel Cortel	Alhama	28	6	7	
14	Esteban Olmos	Aguarón	28	9	22	
15	Babil Pérez Asensio	Miralbueno	27	9	»	
16	Domingo Masot	Urrea de Jalón	28	6	7	
17	Jerónimo del Salz	Gotor	27	6	29	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1909.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
18	D. Carlos Velilla Montesinos	Calatayud	21	5	25	
19	Demetrio Senac	Alfocea	26	2	11	
20	Indalecio Zaforas	Lumpiaque	16	6	10	
21	Juan de Mata Escolano	Used	25	8	15	
22	Rogelio Dilla	María	12	3	8	
23	Estanislao Anguiano	Tierrga	25	7	10	
24	Cecilio Soler	Aniñón	24	9	20	
25	Santiago Castillo	Casetas	25	7	8	
26	Silverio Gállego	Novallas	24	6	21	
27	Serapio Garray	Sestrica	25	6	23	
28	Manuel Sáenz	Ateca	24	5	5	
29	Tomás Bobadilla	Zaragoza	25	6	7	
30	Luis Gil	Vera	22	7	19	
31	Baldomero Villanueva	Alfajarín	25	5	10	
32	Manuel Fuertes	Movera	24	4	20	
33	Victoriano Artajona	Villar de los N.	25	2	28	
34	Mariano Catalán	Morata de Jiloca	18	9	»	
35	Cándido Julve	Perdiguera	25	2	1	
36	Raimundo Félix Bielsa	Puebla de Alfindén	11	10	10	
37	Lope Rodríguez	Embid de Ariza	25	»	»	
38	Fermin Esteban	Nuévalos	24	11	7	
39	Joaquín Cirujeda	Murillo de Gállego	24	9	11	
40	Francisco Royo	Novillas	20	9	29	
41	Emeterio Sanz	Olvés	24	9	»	
42	Mariano Nuviala	Zaragoza	15	11	19	
43	José Gómez Gómez	Torrellas	24	6	5	
44	Justo Sancho	Bardallur	14	8	1	
45	Manuel Trigo	Morés	24	4	4	
46	Narciso Santos de los Ríos	Villanueva de J.	22	»	16	
47	Juan Antonio Tena	Belchite	24	3	»	
48	Rafael Delgado	Borja	9	7	9	
49	Félix Ferrando	Cartuja-Baja	24	3	»	
50	Mariano Argueta	Juslibol	9	7	14	
51	Juan Antonio Sancho	Huérmeda	24	2	10	
52	José Ros Vives	Caspe	»	»	»	Por lo que expresa el informe.
53	Feliciano Satué	Egea	24	»	14	
54	Eugenio Alvarez	Villalengua	22	8	15	Por lo que expresa el informe.
55	Benito Andrés	Santa Isabel	24	»	»	
56	José Luis Serrano	Ricla	11	10	»	Por lo que expresa el informe.
57	Gregorio Gil	Bulbunte	23	5	4	
58	Manuel Ros	Utebo	12	»	11	Por lo que expresa el informe.
59	Gregorio Urrutia	Cerveruela	28	8	20	
60	Pascual Navarrete	Farlete	17	6	»	Por lo que expresa el informe.
61	Mateo Pellicer Martínez	Albeta	23	8	15	
62	Alejandro Miguel Alegre	Calatayud	16	11	28	Por lo que expresa el informe.
63	Domingo Gómez	Egea	23	3	19	
64	Valero Serrano	Maella	31	»	26	Por lo que expresa el informe.
65	José Aguado	Sigüés	23	3	7	
66	Maximino Canani	Monterde	15	5	3	Por lo que expresa el informe.
67	Julián Martínez	Paracuellos de J.	23	1	15	
68	Julián Hernando	Torralba de Ribota	21	9	»	Por lo que expresa el informe.
69	Bonifacio Huerta	Epila	22	11	25	
70	Alfredo Alesón	Borja	9	6	25	Por lo que expresa el informe.
<b>Cuarta clase.</b>						
1	» D. José Cortés Marco	Moneva	22	10	6	
2	» Victoriano Gómez	Pastriz	22	7	3	
3	» Enrique Soria	Nonaspe	22	6	18	
4	» Agustín Juli	Chiprana	22	6	16	
5	» Gordiano Francisco	Ambel	22	1	16	
6	» Rogelio Buil	Almonacid de la S.	21	9	16	
7	» Isidro Barranco	Pedrola	21	9	16	
8	» Rudesindo López	Lorbés	21	7	16	
9	» José Chia	Villanueva del H.	21	6	20	
10	» Manuel Jiménez	El Burgo	21	6	17	
11	» Gabino Muñios	Zuera	20	9	26	
12	» Francisco Alvarado	Tobed	20	5	29	
13	» Manuel Recio	Caspe	20	2	25	
14	» Andrés Rodríguez	Puebla de Albortón	18	7	18	
15	» Octavio Buil	Tabuena	18	6	4	
16	» Mariano Nuez	Fuentes de Jiloca	18	5	14	
17	» Artonio Anechina	Mara	18	3	18	
18	» Juan Feliciano Moñux	Bijuesca	18	2	18	
19	» Miguel Carod	Velilla de Ebro	17	5	14	
20	» Eduardo Hortal	Ardisa	17	2	18	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
21	D. Francisco Floria	Manchones	17	2	11	
22	Ramón Pérez	Castiliscar	16	11	25	
23	Manuel González	Cariñena	16	8	20	
24	Isidro Serrano	Zaragoza	16	4	25	
25	Apolonio Jiménez	Villafeliche	16	2	5	
26	Juan Martínez	Salvaterra	15	10	8	
27	Pedro Juan Gómez	Plenas	15	8	25	
28	Mariano Molina	Pradilla	15	8	6	
29	Espiridión Castro	Arándiga	15	5	17	
30	Francisco de P. González	Zaragoza	15	3	15	
31	Juan Tamarillas	Idem	14	11	22	
32	Manuel González	Monterde	14	10	22	
33	Francisco Arilla	Munébrega	14	15	7	
34	Román Adiego	Chodes	14	4	2	
35	Alejandro Velilla	Bujaraloz	14	3	11	
36	Juan Echevarría	Almonacid de la S.	14	2	3	
37	José Ardid	Fuendetodos	12	10	14	
38	Pedro Canela	Santa Eulalia de G.	12	8	18	
39	Pascual Urieta	Cosuenda	12	6	1	
40	Guillermo Fuentes	Mesones	12	6	1	
41	Marcelino Garray	Longares	12	6	»	
42	Lucas Arribas	Morata de Jalón	12	5	21	
43	Ignacio Bul	Muel	12	5	18	
44	José Artigas	Villarroya de la S.	12	5	18	
45	Manuel Ros	Utebo	12	5	11	
46	Joaquín Membrado	Zaragoza	10	6	11	
47	Tomás de Arcocha	Idem	10	5	23	
48	Joaquín Orero	Sádaba	10	5	5	
49	Gregorio Remacha	Campillo	10	3	24	
50	Emilio Gómez	Alfamén	10	3	13	
51	Higinio Zugasti	Fabara	10	2	19	
52	Manuel Herrero	Agón	9	10	3	
53	Mariano Sacristán	Sierra de Luna	9	9	21	
54	Valero Navarro	Herrera	9	8	17	
55	Manuel Martínez	Gelsa	9	7	14	
56	Urbano Blasco	Letux	9	7	»	
57	Ventura Ruiz	Zaragoza	9	6	22	
58	Félix José Marcos	Leciñena	9	5	29	
59	Pedro Ascaso Ascaso	Grisén	9	»	20	
60	Luis Martínez Delgado	Vistabella	8	9	27	
61	Emilio Fairén	Luna	8	7	7	
62	Fausto Robledo	Lécera	8	»	9	
63	Juan Molina	Gallur	8	»	6	
64	Jaime Casasús	Pina	7	11	29	
65	Felipe Zaro	Azuara	7	11	20	
66	Rafael Vicente Pardos	Mallén	7	11	19	
67	Dionisio Huerta	Tosos	7	7	»	
68	Jorge Pérez	Zaragoza	7	6	23	
69	Hilarión Martínez	Trasobares	7	6	18	
70	Marcelino M. Bueno	El Buste	7	5	12	
71	Joaquín Celma	Terrer	6	8	21	
72	Fernando Pérez	Ruesca	5	11	2	
73	Tomás Alvira	Villanueva de G.	5	9	12	
74	Vicente Orpi	Maluenda	5	9	11	
75	Daniel Vizmanos	Mediana	5	9	10	
76	Félix Vallejo	Sástago	5	9	»	
77	Victoriano Andrés	Jarque	5	9	»	
78	Frutos González	Zaragoza	5	8	20	
79	Plácido Pasamar	Ainzón	5	8	19	
80	Luis Obón Soro	Orés	5	6	14	
81	Lorenzo Oviedo	Alpartir	5	1	1	
82	Claudio Franco	La Almunia	4	2	24	
83	Andrés Martínez	Cunchillos	2	6	8	
84	Antonio Soláns	Escatrón	1	10	26	
85	Ricardo Luna	Biel	1	10	23	
86	Tiburcio Bayona	Fuendejalón	1	10	21	
87	Tomás Navarro	Moros	1	10	7	
88	Fructuoso Blas	Remolinos	1	9	27	
89	Vicente Fons	Villarroya de la S.	1	9	27	
90	Agustín del Río	Illueca	»	9	»	
91	Agustín E. Vall	Mequinenza	»	»	»	
92	Timoteo Hernández	Abanto	»	»	»	
93	Alonso Olagüe	Aguarón	»	»	»	
94	José Liarte	Berrneco	»	»	»	
95	Vicente Bestué	Codos	»	»	»	

NÚMERO	MÉRITO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
				Años...	Meses...	Días...	
96	»	D. Francisco Espún	Encinacorba	»	»	»	
97	»	Aniceto San José	Fombuena	»	»	»	
98	»	Manuel Ibañez	Langa	»	»	»	
99	»	Felipe Baselga	Montón	»	»	»	
100	»	Mateo Jaime	Nombrevilla	»	»	»	
101	»	Pascual García	Paniza	»	»	»	
102	»	Roque Lino	Biota	»	»	»	
103	»	Leopoldo Mercado	Castejón de V.	»	»	»	
104	»	Angel Beltrán	Erla	»	»	»	
105	»	Manuel Gascón	Quinto	»	»	»	
106	»	Martín Magallón	Alcalá de Moncayo	»	»	»	
107	»	Pelayo Bes	Añón	»	»	»	
108	»	Santos García	Epila	»	»	»	
109	»	Francisco Abad	La Muela	»	»	»	
110	»	Antonio Alvarez	Pinseque	»	»	»	
111	»	Laureano F. Cano	Alconchel	»	»	»	
112	»	Dionisio Garijo	Ariza	»	»	»	
113	»	Julián Gonzalo	Cabolafuente	»	»	»	
114	»	Isidoro Rivera	Cetina	»	»	»	
115	»	Bartolomé Bueno	Pozuel de Ariza	»	»	»	
116	»	Federico Marín	Torrijo de la Cañada	»	»	»	
117	»	Fulgencio Luesma	Samper del Salz	»	»	»	
118	»	Tomás Lanáu	Fréscano	»	»	»	
119	»	Manuel Gaspar	Luceni	»	»	»	
120	»	Nicolás Crespo	El Pozuelo	»	»	»	
121	»	Sotero Gil	Alarba	»	»	»	
122	»	Juan José Gil	El Frasno	»	»	»	
123	»	José María Lázaro	Saviñán	»	»	»	
124	»	Ricardo García	Viver de la Sierra	»	»	»	
125	»	Vicente del Río	Cinco Olivas	»	»	»	
126	»	Cesáreo Botijo	Torres de Berrellén	»	»	»	
127	»	Atanasio Otazu	Villamayor	»	»	»	
128	»	Adelardo Peral	Zaragoza	»	»	»	
129	»	Matias Naya	Idem	»	»	»	
<b>MAESTRAS</b>							
<b>Primera clase.</b>							
1		D.ª Andresa Sistac	La Almunia	44	3	5	
2		Eulogia Lafuente	Zaragoza	25	7	23	
3		Marcela Francisca Santamaría	Egea	41	»	11	
4		María Navarro Pinilla	Alborge	34	7	24	
5		Petra Agüero	Zaragoza	36	10	12	
6		Vicenta Ferrer	Tarazona	41	9	12	
7		Dolores Bernad	Caspe	33	2	24	
8		Concepción Canales	Zaragoza	21	3	»	Por lo que expresa el informe.
<b>Segunda clase.</b>							
1		D.ª Pascuala Palacios	Azuara	38	3	29	
2		Evarista Gros	Maella	38	3	1	
3		Angela Matute	Remolinos	36	8	29	
4		Elvira Martínez	San Juan de M.	24	2	9	
5		Carmen Salas	Alagón	35	3	23	
6		Patrocinio Ojuel Pellejero	Zaragoza	10	»	18	Por lo que expresa el informe
7		Rosario Barreras	Idem	29	9	13	
8		Elisa Pelayo Velasco	Idem	17	7	8	Por lo que expresa el informe
9		Benita Burdeos	Ruesta	35	3	9	Pasa de la tercera.
10		M.ª de los Dolores González	Bárboles	13	8	29	Por lo que expresa el informe.
11		Miguela Gil Herrero	La Almolida	35	2	20	Pasa de la tercera.
12		Joaquina Baringo	Osera	41	2	15	Pasa de la tercera.
<b>Tercera clase.</b>							
1		D.ª María Martínez	Bijuesca	35	2	9	
2		Joaquina Sancho	Casa Blanca	33	»	»	
3		Magdalena Nicolás Escobedo	Movera	31	1	14	
4		Sabina López	Ateca	38	6	20	
5		Epifania Sanjuán	Peñaflor	30	4	15	
6		Vicenta Román	Lumpiaque	14	6	24	
7		Antonia Navales	Egea	29	8	17	
8		Ana Baquedano	Tauste	15	9	11	
9		Dominica Plou Portáu	Puebla de Albortón	29	5	29	
10		Nicolasa Tambó	Malón	8	»	8	
11		M.ª Antonia Chueca	Ambel	29	1	24	
12		Leonor Bausells	Luna	27	3	4	
13		Manuela Torner	Luesia	28	9	4	
14		Josefa Iglesias	Calatayud	25	»	16	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años....	Meses...	Días....	
15	D.ª Trinidad Barrechina	Morata de Jiloca	28	4	24	
16	Pilar Hernando	Cariñena	25	1	28	
17	Timotea Alonso	Cinco Olivas	28	3	24	
18	Guadalupe Aznar	Farlete	18	8	20	Por lo que expresa el informe.
19	Gala Cenarro	Pedrola	28	3	»	
20	M.ª Pilar San Agustín	Villalengua	18	11	27	Por lo que expresa el informe.
21	Pascuala A. González	Escatrón	27	10	12	
22	Josefa Bertolín	Puebla de Alfindén	29	10	6	Por lo que expresa el informe.
23	Paula Sanz Jimeno	Torrellas	27	1	3	
24	Josefa Royo Artigas	Tauste	14	11	26	Por lo que expresa el informe.
25	Teresa Puértolas	Manchones	26	10	23	
26	Francisca Vicente Sánchez	Longares	18	5	26	Por lo que expresa el informe.
27	Pabla Dueso Calvo	Castiliscar	26	8	11	
28	Sara Alesón Hernando	Mesones	14	9	»	Por lo que expresa el informe.
29	Francisca Roy	Olvés	26	4	9	
30	Agustina Auría	Urriés	18	1	3	Por lo que expresa el informe.
31	Juana Navarro Lisbona	Daroca	29	9	28	Idem
32	Consolación Pilar Guarch	Fuendetodos	5	10	18	Idem
33	Dolores Soriano	Atea	26	9	29	
34	Felisa Gamtón	Alpartir	5	7	5	Por lo que expresa el informe.
35	Clara Soriano	Tauste	25	4	»	
36	Leonor Grijalba	María	8	11	17	Por lo que expresa el informe.
37	Victoria García	Paracuellos de la R.	25	2	17	
38	Bernarda García Cañes	Tarazona	9	3	»	Por lo que expresa el informe.
39	Simona Paules	El Frago	25	»	1	
40	Higinia Miguel Alegre	Mequinenza	27	1	2	Por lo que expresa el informe.
41	Concepción Cequiél	Fréscano	24	10	22	
42	María Bazan	Castejón de las A.	18	6	27	Por lo que expresa el informe.
	<b>Cuarta clase.</b>					
1	D.ª Valentina Zanuy	Sierra de Luna	24	3	5	
2	Petra Ferrer	Fuentes de Jiloca	24	1	5	
3	Faustina Moreno	Boquiñeni	23	9	28	
4	María Mundiñano	Aranda	22	9	3	
5	Felisa Rubio	Maluenda	21	3	19	
6	Josefa Gracia	Aguarón	21	3	9	
7	Rosario Gómez	Tarazona	21	1	20	
8	María C. Luengo	Fabara	20	9	24	
9	Librada Gracia	El Burgo	20	8	21	
10	Antonia Mateo	Langa	20	8	2	
11	Casilda Cartagena	Alfajarín	20	5	20	
12	Enriqueta Saurín	Sádaba	19	10	29	
13	Margarita Lacueva	El Frasco	19	9	1	
14	Cándida Serrano	Vilafeliche	19	4	26	
15	Julia Paradera	Tabuenna	19	2	26	
16	Elvira Brualla	Athama	19	2	12	
17	Petra Fraguas	Morata de Jalón	19	2	»	
18	Vicenta C. Centol	Fuendejalón	18	8	»	
19	Inés Ibañez	Cetina	18	5	18	
20	Concepción Benedet	Bagüés	18	4	15	
21	María Carrascosa	El Pozuelo	18	2	3	
22	María Román	»	17	7	12	
23	Benita Sorrosal	La Muela	17	4	25	
24	Eugenia Castejón	Villamayor	17	2	28	
25	Fausta Gila	Utebo	17	2	16	
26	Dominica M.ª Gracia	Morés	17	2	15	
27	Leonor Alvarez	Velilla de Jiloca	16	9	6	
28	Guadalupe Dieste	Torrero	16	8	27	
29	María del C. Fondevilla	Bisimbre	16	8	26	
30	María Fondevilla	Munébrega	16	8	26	
31	Casimira Capdevilla	Gotor	16	8	14	
32	Felisa Laguna	Monterde	16	8	2	
33	Antonia Moreno	Murillo de Gállego	16	6	1	
34	Lucrecia Federico	Caspe	16	5	11	
35	Emilia Manero	Santa Cruz de Grío	16	4	27	
36	Antonina Calderón	Miralbueno	16	4	1	
37	María Luengo	Fabara	16	»	7	
38	Ana C. Claver	Pina	15	11	17	
39	Felicidad Ezcurrea	Paracuellos de la R.	15	9	14	
40	Leandra Maján	Monzalbarba	15	9	29	
41	Concepción Ponce	Cadrete	15	8	4	
42	Elsa Pérez	Torrellas	15	5	28	
43	Ascensión Teller	Santa Eulalia de G.	15	4	28	
44	Nicolasa Ezquerria	Sestrica	15	2	25	
45	Bibiana Villalba	Logata	15	2	2	

NÚMERO	MÉRITO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1906			OBSERVACIONES
				Años...	Meses...	Días...	
46	»	D.ª Paulina Sarrablo	Mozota	15	1	25	
47	»	Tomasa Soriano	Inoges	15	1	16	
48	»	Antonia Cuartero	Zuera	15	»	21	
49	»	Carmen Vicéns	Luceni	14	11	29	
50	»	Juana Rodríguez	Navardún	14	11	29	
51	»	Rosa Jordá	Borja	14	10	7	
52	»	María Júlvez	Bubierca	14	9	1	
53	»	Joaquina Alcañiz	Zaragoza	14	6	5	
54	»	Pilar U zola	Cartuja Baja	14	6	1	
55	»	Aurelia Labarta	Sigüés	14	5	27	
56	»	Rosenda M. Cantuel	Orcajo	14	5	17	
57	»	Isabel López	Luesma	14	3	23	
58	»	Eugenia Latapia	Farasdués	13	11	»	
59	»	Pilar Jiménez	Aguilón	13	10	4	
60	»	Antonia Figuera	Lituénigo	13	8	7	
61	»	Teodora Muñoz	Bulbuenta	13	6	»	
62	»	Perfecta Lasierra	Moneya	13	1	10	
63	»	Emilia Tejero	Zaragoza	13	1	1	
64	»	Mercedes Tejero	Tarazona	13	»	28	
65	»	Mariana Gaspar	Pinseque	13	»	21	
66	»	Florencia Baranguán	Fuentes de Ebro	12	6	2	
67	»	Encarnación Arrieza	Jaraba	12	4	15	
68	»	Francisca Lascorz	Nuez	12	2	28	
69	»	Ignacia Pérez	Casetas	12	1	4	
70	»	Encarnación Petrola	Letux	11	11	11	
71	»	Aurora Tejero	Calatayud	11	11	2	
72	»	Joaquina P. Serrano	Zaragoza	11	3	14	
73	»	Enriqueta Osete	Gelsa	10	10	13	
74	»	Isabel Moreno	Terrer	10	6	»	
75	»	Filomena Fresno	Villafranca de Ebro	10	6	»	
76	»	Vicenta González	Perdiguera	10	6	»	
77	»	Concepción Sola	Zaragoza	10	6	»	
78	»	Elisa Gálvez	Torrelapaja	10	5	28	
79	»	M.ª Nieves Lamana	Trasmoz	10	4	14	
80	»	Julia Muro	Jaraba	10	4	10	
81	»	Vicenta Noguerras	Zaragoza	10	3	12	
82	»	Paula Sardaña	Savinán	10	3	7	
83	»	Nicomedes P. Gracia	Fuentes de Ebro	10	2	3	
84	»	Francisca Gómez	Alcalá de Ebro	10	»	5	
85	»	Julia Garín Blasco	Las Pedrosas	9	11	26	
86	»	Luisa Sanz	Urrea	9	7	15	
87	»	Pilar Casanova	Garrapinillos	9	7	6	
88	»	Pilar Mallat	Muel	9	7	3	
89	»	Juliana Boyer	Moros	9	7	»	
90	»	María Costa	Leciñena	9	7	»	
91	»	Gabriela Cesáreo	Lécera	9	6	26	
92	»	Mónica Sanz	Gallur	9	6	25	
93	»	Juliana Inchauspe	Herrera	9	6	24	
94	»	M.ª Dolores Calatayud	Ribas	9	5	2	
95	»	Pabla García	Lucena	9	5	1	
96	»	Antonia Fustero	Cuarte	9	2	7	
97	»	Higinia Salinas	Torrécilla de V.	9	2	1	
98	»	Crescencia García	Artieda	9	1	27	
99	»	Anastasia Fernández	Pintano	9	1	23	
100	»	Victoria Mariscal	Acered	9	1	»	
101	»	María Carrascosa	El Pozuelo	9	»	15	
102	»	María Pérez	Paracuellos de J.	8	11	23	
103	»	Emilia Torres	Calmarza	8	11	17	
104	»	Elena Rebollar	La Vilueña	8	11	8	
105	»	Concepción Fernández	Fayón	8	8	20	
106	»	Marta Ondiviela	Sástago	8	7	8	
107	»	Filomena Pamiés	Vera	8	7	»	
108	»	Josefa Fatás	Aguarón	8	6	12	
109	»	Victoria Casamitjana	Orés	8	5	8	
110	»	Venancia Cano	Velilla de Ebro	8	»	»	
111	»	Encarnación Ruiz	Añón	7	10	17	
112	»	Catalina González	Maleján	7	10	11	
113	»	Valentina Pilar García	Agón	7	8	17	
114	»	Concepción Claver	Pina	7	6	»	
115	»	Casimira Usón	Sástago	7	5	27	
116	»	Flora Lardiés	Puendeluna	7	5	17	
117	»	Argela Andueza	La Joyosa	7	1	15	
118	»	Asunción Fatás	Zaragoza	6	11	28	
119	»	Manuela Juarrero	Idem	6	11	20	
120	»	Pilar Lorrripa	Pleitias	6	10	3	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años.....	Meses.....	Días.....	
121	D.ª Fidencia Vellés	Calatayud	6	7	14	
122	» Pilar Labastida	Layana	6	7	5	
123	» Amalia Fondevilla	Tauste	6	6	23	
124	» Eufemia Peralta	Mallén	6	6	20	
125	» Inocencia López	Plasencia	6	6	7	
126	» Mercedes Villacampa	Pradilla	5	11	23	
127	» Delfina Bueno	Used	5	1	11	
128	» María Legua	Pina	5	2	»	
129	» Juana Gavín	Balconchán	4	10	18	
130	» Modesta Lacueva	Codos	4	10	10	
131	» Simona Blasco	Biota	4	7	28	
132	» Dorotea del Val	Villadoz	4	7	26	
133	» Joaquina Jiménez	Zaragoza	4	7	20	
134	» Lucía Alcolea	Torres de Berrellén	4	5	23	
135	» Estanislada Sanmartín	Ricla	4	3	18	
136	» Felisa Luengo	Quinto	4	2	27	
137	» Salomé Casaus	Lechón	4	»	1	
138	» Patricia Poza	Mianos	3	10	10	
139	» Emerenciana Huerta	Pardos	3	9	25	
140	» Rosario Trinchán	Escatrón	3	8	22	
141	» Pilar Urchaga	Mallén	2	10	26	
142	» Melchora Saló	Gelsa	2	4	5	
143	» Julia Galindo	Zaragoza	1	9	13	

Zaragoza, 12 de febrero de 1914. — El Jefe de la Sección, Nicolás Tello.

## SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

MES DE ENERO DE 1914

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos en la provincia de Zaragoza durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.....	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos.....
Perineumonía contagiosa..	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	1	3	1	2	1
Viruela.....	Ateca.....	Aranda de Moncayo.	Ovina.....	8	»	»	»	8
Id.....	Calatayud.....	Dos.....	Id.....	»	138	»	22	116
Id.....	Capital.....	Cinco.....	Id.....	573	2480	511	76	2466
Id.....	Egea.....	Dos.....	Id.....	28	120	18	19	111
Carbunco bacteridiano ..	Capital.....	Capital.....	Id.....	»	2	»	2	»
Tuberculosis.....	Id.....	Id.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
Durina.....	Id.....	Id.....	Equina.....	»	2	»	»	2
Triquinosis.....	Id.....	Id.....	Porcina.....	»	9	»	9	»
Cisticercosis.....	Id.....	Id.....	Id.....	»	18	»	18	»
Suma.....				610	2775	530	151	2704

El Inspector provincial de Higiene pecuaria,  
Publio F. Codérque.

## SECCION SEXTA

## Agón.

Al objeto de que la Junta de evaluación de este término municipal pueda conocer la utilidad imponible de cada contribuyente de los que han de figurar en los repartimientos generales por el sustitutivo de consumos y para cubrir el déficit del presupuesto de 1914, ruego y requiero a todos los propietarios e industriales vecinos y forasteros, presenten en la secretaría del Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la correspondiente declaración escrita de cuantas rentas, utilidades o riqueza que posean, de cualquier clase que sea, en este término municipal; en la inteligencia de que los que así no lo verifiquen, se entenderá que se hallan conformes con las que señale la Junta y sin derecho a reclamación.

Y para conocimiento de vecinos y forasteros terratenientes, se publica el presente anuncio a fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

Agón, 22 de febrero de 1914.—El Alcalde, Valero Sarría.

## Añón.

D. Antonio Caballero Martín, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Añón;

Certifico: Que el Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria de fecha 21 del actual, entre otros acuerdos, tomó el siguiente:

«Declarar de utilidad pública el «vago» que existe entre las calles de Tarazona y la de la Dula, y entre la casa de Justo Pérez Cascán y solar de Bartolomé Serrano Ibáñez, para construir una fuente pública con su abrevadero».

«Llamar a los que crean con derecho, por plazo de cincuenta días, para el justiprecio y abono correspondiente; en la inteligencia que, si no comparecen en el plazo mercado, no se reconocerán con posterioridad derechos algunos de propiedad que legítimamente no sean adquiridos».

«Que se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento».

Y para que así conste, expido la presente, que autoriza el Sr. Alcalde, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Añón, a 23 de febrero de 1914.—El Secretario, Antonio Caballero.—V.º B.º—El Alcalde, Casildo Gracia.

## Castejón de Valdejasa.

Lista definitiva de los electores de este Municipio que tienen derecho a la elección de com-promisarios para la de Senadores.

## Como Concejales.

- D. Eugenio Rodrigo Bernal.  
Juan Ruiz Otal.  
Antonio Orgillés Conde.  
Cristóbal Arjol Navarro.  
Pablo Oca Bernal.  
Mariano Arrieta Oroz.  
Gregorio Oca Anaud.

D. Fidel Sancho Oca.  
Mariano Arrieta Barón.

## Como contribuyentes.

- D. Teodoro Sancho Arjol.  
Pedro Ruiz Murillo.  
Herederos de José Conde Oliván.  
Higinio Bernad Murillo.  
Marcelino Bernal Arjol.  
Joaquín Albalad Barrau.  
Julián Albalad Barrau.  
Dionisio Arjol Barón.  
Estanislao Arrieta Oroz.  
Juan A. Jimeno Oroz.  
Silvestre Bernad Valenzuela.  
Martín Bernad García.  
Valero Castillo Naudín.  
Manuel Conde Murillo.  
Manuel Gracia Fau.  
Joaquín Gracia Arrieta.  
Patricio López Bernad.  
Simón López Berrar.  
José Laplaza Arrieta.  
Epifanio Murillo Castillo.  
Sebastián Murillo Lambán.  
Santiago Murillo Bonet.  
Félix Navarro Pérez de Letosa.  
Orencio Oliván Valenzuela.  
José Oliván Valenzuela.  
Eduardo Rodrigo Castillo.  
Pablo Ruiz Murillo.  
Mariano Ruiz Ruiz.  
Agustín Sancho Arjol.  
Mariano Sancho Conde.  
Domingo Valenzuela Conde.  
Isidro Murillo Navarro.  
Teodoro Laplaza Arrieta.  
Marcelino Oca Conde.  
Benito Ruiz Ruiz.  
Olivo Carnicer Aranda.

Castejón de Valdejasa, 23 de febrero de 1914.  
—El Alcalde, Eugenio Rodrigo.—El Secretario, Alvaro Gracia.

## Escó.

El repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal de gastos del año actual, se halla expuesto al público para quien guste enterarse.

Escó, 19 de febrero de 1914.—El Alcalde, Gregorio Aín.

## Figueroelas.

Verificada la evaluación de todas las rentas sueldos, industria, jornales, etc., que componen la riqueza de este término sobre la que se llevarán a efecto los repartos generales sustitutivos de consumos, y para cubrir el déficit del presupuesto del año corriente, quedan expuestas al público las listas correspondientes, por término de ocho días hábiles, para que puedan ser examinadas por los contribuyentes y éstos presentar las reclamaciones que sean pertinentes; pasado cuyo término y resueltas éstas se formarán los referidos repartos.

Figueroelas, 23 de febrero de 1914.—El Alcalde, Jenaro Ordóñez.

**Alfamén.**

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

*Concejales.*

- D. Bernardo Pérez Júdez.  
 Caputo Valero Mara.  
 Juan Pérez Júdez.  
 Manuel Losilla Pérez.  
 Casto Valero Valero.  
 Antonio Valero Valero.  
 Silvestre Valero Pérez.

*Mayores contribuyentes.*

- D. Adolfo Gil Arnal.  
 Andrés Pérez Mateo.  
 Bernardino Losilla Cebrián.  
 Dionisio Valero Izquierdo.  
 Domingo Redondo Bueno.  
 Federico Urtiaga Pérez.  
 Félix Valero Pueyo.  
 Gregorio Valero Frisa.  
 Gregorio Miñana Valero.  
 Gil Cebrián Valero.  
 Francisco Valero Mateo.  
 Francisco Valero Pérez.  
 Isidro Arnal Valero.  
 Juan Pérez Gracia.  
 Julián Valero Izquierdo.  
 León Cebrián Valero.  
 Manuel Martínez Sánchez.  
 Manuel Moya Jauregui.  
 Mariano Pérez Mara.  
 Manuel Soria Gil.  
 Miguel Valero Gil.  
 Mateo Valero Valero.  
 Mariano Pérez Gracia.  
 Miguel Arnal Pérez.  
 Nicomedes Longares Arnal.  
 Orosio Arnal Gil.  
 Romualdo Pérez Júdez.  
 Saturnino Pérez Júdez.

Alfamén, 25 de febrero de 1914.—El Alcalde, Bernardo Pérez.—El Secretario, Alfonso Jiménez.

**Bureta.**

Lista formada por el Ayuntamiento de este pueblo en cumplimiento de cuanto dispone el art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley, se remite para su publicación al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.

*Como Concejales.*

- D. Pascual Sánchez Martínez.  
 Cecilio Martínez Rodríguez.  
 Teodoro Sánchez Berdejo.  
 Mariano Gracia Sánchez.

Antonio García Berdejo.  
 Emilio Martínez Rodríguez.  
 Jorge Pérez Gracia.

*Como contribuyentes.*

- D. Lucas Sierra Pellicer.  
 Santiago Berdejo Sánchez.  
 Francisco Domínguez Borobia.  
 Simón Martínez Sánchez.  
 Nicolás Borobia Martínez.  
 Manuel Martínez Berdejo.  
 Domingo Sánchez Berdejo.  
 José Martínez Rodríguez.  
 Mariano Martínez Rodríguez.  
 Doroteo Sánchez Martínez.  
 Santos Martínez Rodríguez.  
 Pedro Lasheras Guillén.  
 Eusebio Lázaro Aznar.  
 León Morales Alcega.  
 Dionisio Castellot Sánchez.  
 Diego Gracia Lete.  
 Juan Aznar Alcega.  
 Lázaro García Sánchez.  
 Elías Martínez Sánchez.  
 Máximo Morales Lázaro.  
 Manuel Rodríguez Martínez.  
 Justo Madurga Domínguez.  
 Manuel Martínez Domínguez.  
 Mariano Fernández Remón.  
 Manuel Borobia Martínez.  
 Tomás Sánchez Martínez.  
 Ignacio Berdejo Sarriá.  
 Mariano Gracia Lete.

Bureta, 24 de febrero de 1914.—El Alcalde, Pascual Sánchez.—El Secretario, Francisco Gómez.

**Leciñena.**

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para la de Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de dicha ley, se remite para su publicación al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

*Concejales.*

- D. Dionisio Montesa Murillo.  
 José Albero Seral.  
 Hipólito Arruego Bagüés.  
 Julio Jiménez Muñío.  
 Loreuzo Escanero Muñío.  
 Manuel Solanas Pardo.  
 Miguel Letosa Sieso.  
 Benito Bolea Arruego.

*Mayores contribuyentes.*

- D. Segundo Montesa Túrrez.  
 Mariano Marcén Murillo.  
 Manuel Sevil Salillas.  
 Jorge Marcén Murillo.  
 Miguel Latas Sancho.  
 Vicente Pérez Ortiz.  
 Pedro Albero Rubio.  
 Vicente Seral Abardía.  
 Mariano González Hernández.

Francisco Bailo Murillo.  
 Mariano Rubio Abardía.  
 Silvestre Serrano Marcén.  
 Victoriano Murillo Solanas.  
 Mariano Albero Rubio.  
 Miguel Albero Solanas.  
 Zacarías Sanz Vinués.  
 Victoriano Farlete Marcén.  
 José Berdún Marcén.  
 Valero Marcén Arruego.  
 Vicente Bolea Calvo.  
 Pablo Alfranca Seral.  
 Juan Letosa Marcén.  
 Eduardo Murillo Escartín.  
 Mariano Solanas Seral.  
 Joaquín Maza Pardillos.  
 Julián Muñio Solanas.  
 Elías Murillo Pomar.  
 José Letosa Marcén.  
 Mariano Pérez Ortiz.  
 Tomás Berdún Bagüés.  
 Blas Albero Rubio.  
 Andrés Solanas Letosa.  
 José Montesa Murillo.  
 Manuel Soro Viamonte.  
 Pedro Bagüés Gavín.  
 Silvestre Serrano Lamola.

Leciñena, 24 de febrero de 1914.—El Alcalde, Hipólito Arruego.—El Secretario, Juan Blasco.

*Lucena de Jalón.*

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos del artículo 29 para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

*Como Concejales.*

D. Tomás García Aranda.  
 Joaquín Cambra Sariñena.  
 Victorio Jimeno Audera.  
 Juan Pío Domínguez.  
 Antonio Caracciolo Aguarón.  
 Manuel Ferrer Orna.

*Como contribuyentes.*

D. José María Julve Royo.  
 Florencio Cobos Gascón.  
 Lorenzo Jimeno Castán.  
 Dionisio Pío Yus.  
 Bernabé Aguarón Aznar.  
 Nemesio García Aranda.  
 Desiderio Montesinos Hernández.  
 Francisco Caracciolo Gracia.  
 Alberto Pío Vicente.  
 Agustín Cambra Sariñena.  
 Manuel Jimeno Cambra.  
 Senén García Aranda.  
 Julián García Gracia.  
 Julián García Cuartero.  
 Pedro Jimeno Cambra.  
 Vicente Langarita González.  
 Cirilo Montesinos Guerrero.  
 Gregorio Lamana García.

D. Cecilio Langarita Audera.  
 Cosme Pérez Lagunas.  
 José Gracia Domínguez.  
 Ricardo Monreal Auderas.  
 Agustín Cambra Oudiviela.  
 Félix Ferrer Bravo.

Lucena de Jalón, 21 de febrero de 1914.—El Alcalde, Tomás García.—El Secretario, Juan Cobos.

*La Zaida.*

Formadas las cuentas municipales de nación y Depositaria de esta localidad afección al año 1913, se hallan de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los vecinos y formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes; todo en analogía a lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

La Zaida, 20 de febrero de 1914.—El Alcalde, Andrés Megía.

*Magallón.*

El expediente instruido por este Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal citando del Ministerio de la Gobernación autorización para enajenar parte del capital que se ve en inscripciones intransferibles para hacer las obras de utilidad pública proyectadas para realizar en esta villa, consistentes en la construcción de lavadero y fuente públicos, cuyo coste se eleva a 31.397'91 pesetas, según el presupuesto para conocimiento de la Administración, se halla expuesto al público por término de diez días, en la secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento y a los fines determinados en la Real orden e Instrucción de 28 julio de 1882.

Magallón, 23 de febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Antonio Gascón.

*Moros.*

El repartimiento de consumos y padrón de cédulas personales de este pueblo para el presente año de 1914, se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho y quince días respectivamente, para que los contribuyentes comparecidos en los mismos puedan reclamar de agraviado si así lo creen conveniente.

Moros, 16 de febrero de 1914.—El Alcalde, Dionisio Alcain.

\*\*\*

Ignorándose el paradero del mozo Marcos Santa Eufalia, comprendido en el alistamiento de este pueblo del año actual, se le cita por medio del presente anuncio, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que comparezca al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 1.º de marzo próximo en la Casa Consistorial; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado prófugo, según determina la ley de Recrutamiento vigente.

Moros, 16 de febrero de 1914.—El Alcalde, Dionisio Alcain.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

**FARRÉ CARDONA**, Pablo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión se ignora, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a la caja de Recluta de Zaragoza, número setenta y cuatro, para ser destinado a Cuerno; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del regimiento de infantería Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.

Barcelona, 18 de febrero de 1914. — Fernando Acevedo.

**LÓPEZ SORO**, Manuel; natural de Albalate (Hija), estado casado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado y penado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha capital, para ser constituido en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la referida causa.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Atca.

## Cédula de citación.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en ejecutoria de causa seguida contra Vicente Soria Lacal y otros, sobre desobediencia, se cita por medio de la presente a D. Francisco Borrás, Abogado, vecino que fué de Zaragoza y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega del testimonio del auto de adjudicación dictado a su favor en dicha ejecutoria para pago de sus derechos.

Atca, veintiuno de febrero de mil novecientos catorce. — El Secretario judicial, Luis Muñoz.

## Zaragoza. — Pilar.

D. Felipe Mesanza Beriz, Juez municipal suplente del distrito del Pilar;

Por el presente edicto se cita a D.<sup>a</sup> Serapia Usón, viuda de D. Simón Gonzalvo, cuyo actual paradero se ignora, para que el día nueve de marzo próximo, a las diez, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, a la celebración del juicio verbal que contra la

misma ha interpuesto la Sociedad mercantil «Mauricio Cajal» en reclamación de trescientas pesetas; previniendo a dicha demandada que si no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de febrero de mil novecientos catorce. — F. Mesanza. — De su orden, José Iranzo.

## Zaragoza. — San Pablo.

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado y secretaría a cargo del que refrendará el presente, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta de los inmuebles que pasa a reseñarse:

Una casa, sita en el pueblo de Morata de Jalón, calle Mayor Baja, demarcada con el número treinta, cuya construcción es mixta, o sea fábrica ladrillo, mampostería y adobes; consta de sótano o bodega, planta baja, principal, segundo y tercero aboartillado, más un corral con cuadra y gallinero, de superficie ignorada, siendo su construcción y estado buena; confrontante al Norte por derecha con casa de don Martín Domínguez, por izquierda con casa de José Torcal y por espalda con eras del pueblo; estimada en once mil pesetas.

Un campo, secano, sito en término de dicho pueblo, en el Baldío, de tercera calidad, de cabida una hectárea cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; confronta al Saliente con otro de Antonio Artal, al Mediodía con otro de Miguel Polo, al Poniente con monte y al Norte con campo de Miguel Val: tasado en sesenta pesetas.

Otro campo en el mismo término, partida de Peñarrasa, de segunda calidad, de cabida una hectárea sesenta y cuatro áreas cuarenta y dos centiáreas; confronta al Saliente con Antonio Artal, al Mediodía con José González, al Poniente con monte y al Norte con Mariano Oriol: tasado en cien pesetas.

Otro campo en la partida de Nava, de segunda calidad, de cabida veintiocho áreas sesenta centiáreas; lindante al Sur con camino, al Mediodía con Martín Andrés y al Poniente y Norte con barranco: tasado en cuarenta pesetas.

Otro campo, secano, en Valdemanzano, de tercera calidad, de cabida veintiocho áreas sesenta centiáreas; lindante al Sur con paso de ganado, al Mediodía con Venancio Marín, al Poniente con José Andrés y al Norte con monte: tasado en cincuenta pesetas.

Otro campo, en la partida de Nava, de tercera calidad, de cabida una hectárea cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; linda al Saliente con Roque Mercado, al Mediodía con campo de la viuda de Mauricio Maestro, al Poniente con otro de Manuel Solana y al Norte con otro de José Calvo: tasado en noventa pesetas.

Otro campo, sito en término de dicho pueblo,

en la partida de Baldío, de tercera calidad, de cabida una hectárea cuarenta y tres áreas dos centiáreas; lindante al Saliente y Norte con finca de Antonio Yus, al Mediodía con D. Roque Diest y al Poniente con Valentín Cuartero: tasado en ochenta pesetas.

Otro campo, en la partida de Nava, de tercera calidad, de cabida una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; linda al Saliente con finca de D. Mariano Val, al Mediodía y Poniente con monte y al Norte con Josefa Paz: tasado en sesenta pesetas.

Otro campo, en la partida de Valdemanzano, de tercera calidad, de cabida cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; lindante al Saliente con monte, al Mediodía con paso de ganado, al Poniente con Ramón Hernández y al Norte con Antonio Muñoz: estimado en veinte pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, he señalado el día veinte de marzo próximo, a las once.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que en la secretaría del Actuario se exhibirán los antecedentes que en relación a titulación obran en los autos.

Dado en Zaragoza, a veinte de febrero de mil novecientos catorce. — Gerardo Vázquez. — Ante mí, Licenciado Manuel Serrano.

#### Zaragoza. — San Pablo.

##### Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia dictada en la causa que se halla instruyendo por muerte natural de Melchor Pradas Cigarra, ha acordado se haga saber a su viuda Juana Ibáñez Arbiela, por ignorarse su paradero y carecer de domicilio fijo, por medio de cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que conforme a lo preceptuado en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, puede mostrarse parte en dicha causa y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Y para que tenga lugar lo acordado, autorizo la presente en Zaragoza, a veinticinco de febrero de mil novecientos catorce. — El Secretario judicial, Manuel Serrano.

#### Huesca.

##### Cédula de notificación.

En la causa seguida por este Juzgado sobre contrabando contra Benito Villarroya Moreno, vecino que fué de Zaragoza, habitante en la calle de Agustín (Don Antonio), número diez, por

auto de la Audiencia provincial de esta ciudad, fecha nueve de enero del corriente año, se declaró extinguida la responsabilidad penal impuesta en dicha causa el penado Benito Villarroya Moreno, por sentencia de aquel Tribunal fecha treinta de septiembre de mil novecientos siete.

Y a fin de que se tenga por notificado dicho penado, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, que firmo en Huesca, a veinticinco de febrero de mil novecientos catorce. — El Secretario, P. H., Juan Planter.

## PARTE NO OFICIAL

### Sindicato de la Almotilla y Miralbueno el Viejo.

*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación durante el primero y segundo período de cobranza voluntaria, a pesar de haber sido anunciados en forma reglamentaria les declaro incursos en el recargo de primer grado sobre el total importe del débito, de conformidad a lo que dispone la vigente Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de quinto día no satisfacen el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado.

Lo mando y firmo en Zaragoza, a 27 de febrero de 1914. — El Presidente, Mariano Huerta.

### Comunidades de regantes de Calatorao.

#### Sindicato del Rey.

Con el fin de tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas de riegos de la Comunidad, y al propio tiempo proponer a la aprobación de la Junta un reparto extraordinario e indispensable en bien de los dueños de la propiedad y regantes, se convoca a Junta general a todos propietarios, regantes o usuarios de este Sindicato para el día 13 de marzo próximo, a las diez; cuyo acto habrá de tener lugar en la Casa Consistorial de ésta; y si no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de dicho mes, a la misma hora, tomándose acuerdos con los que concurran.

#### Sindicato de Michén.

Al objeto de tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas de riegos de la Comunidad, se convoca a Junta general a todos los regantes o usuarios de este Sindicato para el día 13 de marzo próximo, a las once; y si no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de dicho mes, a la misma hora, en la Casa Consistorial, tomándose acuerdos con los que asistieren. Calatorao, 25 de febrero de 1914. — El Presidente, Tomás Torres.